

MENDOZA, 07 MAY 2024

VISTO:

El contenido del Expediente: 9552/2024, en el que la Dirección de Ingreso propone los lineamientos para la convocatoria a docentes de Comprensión Lectora aplicada a las Ciencias Exactas - Curso de Nivelación - Ingreso 2025 - FI;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se realiza para cubrir las necesidades del curso de ingreso 2025 para aspirantes a las carreras de Ingenierías, Arquitectura y Licenciatura en Ciencias de la Computación que se imparten en la Facultad de Ingeniería.

En función de lo informado por el Director de Ingreso, teniendo en cuenta que se requieren (10) diez docentes, por (2) dos meses, Junio y Julio, el gasto total de la presente solicitud ascenderá a PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 2.287.000.-).

Que se encuentra garantizada la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a informe adjunto de Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la convocatoria para seleccionar DIEZ (10) Docentes de Comprensión Lectora aplicada a las Ciencias Exactas para el Curso de Nivelación - Ingreso 2025 – Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º. Establecer el perfil de formación requerido, las actividades a desarrollar, el período de designación y la remuneración, los que como **ANEXO I** forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que todos/as los/as interesados/as podrán presentar la Solicitud de Inscripción al “Registro de Postulantes-Ingreso 2025”, acompañando a la misma un (1) ejemplar del Curriculum Vitae actualizado (con carácter de Declaración Jurada) y fotocopias del documento nacional de identidad y título/s, los que como **ANEXO II** forman parte de la presente Resolución. La **presentación** se hará enviando la documentación desde la cuenta de correo electrónico que constituirá el domicilio especial de notificación electrónica, durante el período de inscripción, a la cuenta de correo electrónico administrada por la Dirección de Ingreso:

ingreso@ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el lunes 13 de mayo y el miércoles 22 de mayo de 2024. En ningún caso se aceptará la incorporación de documentación fuera del período de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el Programa de Comprensión Lectora Aplicada a las Ciencias Exactas - Ingreso 2025, el que como **ANEXO III** forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º. Conformar la Comisión Asesora, que será la responsable de analizar los antecedentes de los/as postulantes y confeccionar un orden de méritos con quienes a su criterio cumplan con el Perfil de formación requerido, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- RUEDA, Analía Verónica
- CRIFO, María Fernanda
- GAMBA, Cristian Patricio

Resol. – FI N° **231/2024**

SUPLENTE:

- VALENTE, Norma Graciela
- GUITART CORIA, Mónica Beatriz

ARTÍCULO 7°. El gasto derivado de la presente convocatoria será imputado a la siguiente red programática hasta agotar saldo:

Unidad Programática: 044- Secretaría Académica
Programa: 03- Mejoramiento de la Educación de Grado y Pregrado.
Actividad: Curso de Ingreso
Subunidad: 009- Facultad de Ingeniería

Y el resto, con fondos derivados del Convenio de Banco Patagonia de Libre Disponibilidad ejercicio 2024

ARTÍCULO 8°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **231/2024**

ANEXO I

Perfil de formación requerido:

- Ingenieros/as, Licenciados/as y/o Profesores/as en las áreas de Matemática o Física.
- Se dará prioridad a los/as profesionales que posean antecedentes en Cursos de Ingreso y seguidamente a los/as que posean referencias docentes en el módulo de referencia en esta u otra Universidad.
- Se dará prioridad a los/as docentes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Disponibilidad horaria los días sábados de 8 a 14 horas y dos horas semanales para dar consulta, una en modalidad presencial y otra en modalidad virtual.
- Disponibilidad horaria los días de toma, corrección y muestra de exámenes según el cronograma establecido por la Facultad.
- Experiencia en educación a distancia.

Actividades a desarrollar:

- Participación activa en las reuniones organizadas por la Dirección de Ingreso y Coordinaciones Disciplinarias.
- Corrección de actividades y tareas.
- Desarrollar las clases según el cronograma establecido.
- Atender consultas a través del campus virtual.
- Cumplir una (1) hora de consulta presencial y una (1) hora de consulta virtual por semana.
- Tomar y corregir los exámenes correspondientes al módulo de referencia.
- Participar de las muestras de los exámenes correspondientes al módulo de referencia.

Período:

- Dos (2) meses: Del 01 de junio de 2024 al 31 de julio de 2024.

Remuneración:

- Un pago mensual de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA CON 00/100 (\$ 114.350,0.-) por comisión.
- La liquidación de los haberes se realizará por el Sistema de Incentivos previsto en la Ordenanza 36/2004-CS en el caso de Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo. Si el docente no pertenece a esta institución se liquidará por Contrato de Locación de Servicios o por lo previsto en la Ordenanza 41/2016 en caso de becarios egresados.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 231/2024

ANEXO II

MENDOZA,.....

SEÑORA DECANA

Facultad de Ingeniería

Ing. Patricia INFANTE

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar mi inscripción en el “Registro de Postulantes-Ingreso 2025” para desarrollar tareas como Docente en el Área de **Comprensión Lectora aplicada a las Ciencias Exactas**.

Saludo a Usted muy atentamente.

.....

Firma

Aclaración:

DNI:

Anexo II – Resol. – FI N° **231/2024**

Registro de Postulantes-Ingreso 2025

Datos del Postulante:

Apellido y Nombres:

.....

D.N.I. N°

.....

CUIL N°:

.....

Domicilio:

.....

Teléfono/s:

.....

Correo electrónico:

.....

Título de Grado:

.....

Título de Posgrado:

.....

N° de Legajo en la Universidad Nacional de Cuyo:

.....

Documentación Adjunta:

.....

.....

.....

ANEXO II – RESOLUCIÓN – FI N° 231/2024

ANEXO III

PROGRAMA DE COMPRENSIÓN LECTORA APLICADA A LAS CIENCIAS EXACTAS - Ingreso 2025

Unidad 1:

Interpretación de consignas. Estudio y planificación. Lectura comprensiva. Técnicas para la comprensión, selección y jerarquización de la información.

Unidad 2:

Actividades lúdicas para desarrollar estrategias del pensamiento.

¿Qué se necesita para resolver un problema? Pensamiento lateral.

Unidad 3:

Definición del problema. Método de resolución. Representación gráfica y simbólica. Búsqueda de estrategia ganadora. Simplificación del problema. Generalización. Ensayo y error. Redacción indirecta. Razonamiento lógico-matemático. Lectura crítica.

ANEXO III – RESOLUCIÓN – FI N° **231/2024**